



## ORDENANZA N° 2614/19

### VISTO:

La inquietud presentada por vecinos de barrio Los Vascos, mediante la cual solicitan se le designe nombre a diferentes calles públicas ubicadas en el mencionado barrio;

### Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplimentar con los nombramientos a calles y pasajes de nuestra Ciudad y que el Capítulo III, Art. 63, inc. 11 de la Carta Orgánica Municipal, otorga al Concejo Deliberante la función de organización y funcionamiento de la Administración Municipal, lo cual implica asignar nombres a las calles, avenidas, pasajes, cortadas, parques, paseos, plazas, recorridos, sendas, atajos, así como a los barrios de la ciudad o edificios oficiales y otros sitios públicos en general para facilitar el registro catastral.

Que los nombres propuestos para las cuatro calles son "Wichis", "Guaraníes", "Tobas" y "Puelches".

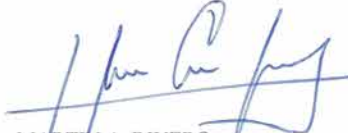
Los **Wichís** son las denominaciones que reciben los integrantes de una etnia indígena del Chaco Central y del Chaco Austral. Aunque a los que viven en la Argentina se los conoce actualmente como "wichís" (*wichi*, en la lengua de estos indígenas, significa "persona", "gente), hasta hace algunas décadas atrás se los conocía mayormente como "**matacos**". El origen de este nombre no es nada cierto: pero aparentemente provenga del idioma quechua y esté vinculado con el de "mataguas" que figuran en algunos documentos del siglo XVII para nombrar a los presuntos ancestros de este pueblo.

Los **Guaraníes** o **avá**, según su auto denominación étnica original, son un grupo de pueblos nativos sudamericanos que se ubican geográficamente en Paraguay, noreste y noroeste de Argentina, sur y suroeste de Brasil (en los estados de Río Grande del Sur, Santa Catarina, Paraná y Mato Grosso del Sur) y sureste de Bolivia (en los departamentos de Tarija, Santa Cruz y Chuquisaca).

Los **Tobas**, también conocidos como **Qom**, son una etnia del grupo Pámpido que habita en el Chaco Central. Hacia el siglo XVI comenzaron a habitar gran parte del norte de Argentina por las actuales provincias de Salta, Chaco, Santiago del Estero, Formosa y en la provincia de Gran Chaco en el sudeste del departamento de Tarija en Bolivia (país que habitaron hasta principios del siglo XX).

  
ENRIQUE PAZ  
Secretario del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



  
MARTIN A. RIVERO  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



## ORDENANZA N° 2614/19

Contemporáneamente, muchos, perseguidos por la miseria en sus zonas rurales ancestrales se encuentran en los suburbios de ciudades como San Ramón de la Nueva Orán, Salta, Tartagal, Resistencia, Charata, Formosa, Rosario, Santa Fe y del Gran Buenos Aires.

**Los Puelches** (del mapudungun: pwelche), que significa "gente del este" es uno de los pueblos indígenas que habitaba los valles cordilleranos de Chile y al este de la cordillera de los Andes en el Puelmapu (actual territorio argentino)

Que identificadas dichas arterias con los nombres designados, se respetaría la temática de las calles que circundan la zona mencionada y se cumpliría con uno de los requerimientos urbanísticos como es el de identificar las calles con el propósito de facilitar la distribución de la correspondencia, así como el dominio personal de cada vecino.

Por todo ello:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Art. 1º.-) DESÍGNESE** con el nombre **Wichís** a calle pública ubicada en el Loteo Justino Blanco de barrio Los Vascos. Se desarrolla con sentido Sur-Norte comienza en la calle Tobas y se extiende hasta el límite con el Barrio Parque Lujan. Colinda al Sur con la calle Tobas al Este con la Manzana 01-04-134 y al Oeste con la Manzana 01-04-129, y al Norte con la calle Virgen del Rosario.-

**Art. 2º) DESÍGNESE** con el nombre de **Guaraníes** a calle pública ubicada en el Loteo Justino Blanco de barrio Los Vascos. Se desarrolla con sentido Sur-Norte, comienza en calle Uruguay y finaliza en limite con Barrio Parque Lujan (Manzana 01-04-143). Colinda al Sur con calle Uruguay, al Norte con Manzana 01-04-143, al Este con la manzanas 01-04-142, 01-04-137 y 01-04-134 y al Oeste con las Manzanas 01-04-141, 01-04-136 y 01-04-134.-

**Art. 3º) DESÍGNESE** con el nombre de **Tobas** a calle pública ubicada en el Loteo Justino Blanco de barrio Los Vascos. Se desarrolla en sentido Oeste-Este, comienza en la Calle Uruguay y finaliza en Ruta E-53, limitando al Sur con las Manzanas 01-04-135,

  
ENRIQUE PAZ  
Secretario del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



  
MARTIN A. RIVERO  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



## ORDENANZA N° 2614/19

01-04-136 y 01-04-137, al Norte con las Manzanas 01-04-129 y 01-04-134, al Este con Ruta E-53 y al Oeste calle Uruguay.-

**Art. 4°) DESÍGNESE** con el de **Puelches** a calle pública ubicada en el Loteo Justino Blanco de barrio Los Vascos. Se desarrolla en sentido Sur - Norte, comienza en calle Uruguay y finaliza en calle Tobas. Colinda al Sur con calle Uruguay, al Norte con calle Tobas, al Este con las Manzanas 01-04-141 y 01-04-136 y al Oeste con las Manzanas 01-04-140 y 01-04-135.-

**Art. 5°) TÓMENSE** las providencias necesarias para disponer del material de señalización, incluyendo la cartelería y la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.-

**Art. 6°) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 18 va., DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2019, CONSTANDO EN ACTA N° 1818.-**


### ANEXO I



3

  
ENRIQUE PAZ  
Secretario del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



  
MARTIN A. RIVERO  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos